



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 58/07

VISTO

La solicitud elevada por la doctorando Lic. María Cecilia Valentinuzzi solicitando prórroga en el plazo para doctorarse; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 23º de la Ordenanza Fa.M.A.F. Nº 1/84, régimen bajo el cual realiza su doctorado la Lic. Valentinuzzi, establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor en Física;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad;

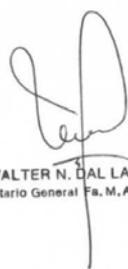
EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctora en Física a la Lic. María Cecilia Valentinuzzi, desde el 21 de marzo de 2007 y por el término de un año.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 de marzo de 2007.-

ms.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.